

Resolución Gerencial General Regional No. 438 -2020/GOB.REG-HVCA/GGR

Kuancavelica 05 NOV 2020

VISTO: El Informe N°1184-2020/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL con Reg. Doc. N°1653529 y Reg. Exp. N°1254449 y demás documentación adjunta en cinco (05) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley Nº 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2º de la Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley Nº 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional Nº163-2020-GOB.REG-HVCA/GRI de fecha 13 de octubre de 2020, se aprobó el Expediente Técnico de la Actividad: "Descolmatación, Limpieza y Fumigación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de la PTAR (1 y 3) del Distrito de Izcuchaca – Provincia y Departamento de Huancavelica", con un presupuesto total de S/37, 891.54 (Treinta y Siete Mil Ochocientos Noventa y Uno con 54/100 Soles), para ser ejecutado por la modalidad de Administración Directa, en un plazo de Veintiocho (28) días calendario;

N°1184-Informe mediante particular, el 2020/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, de fecha 21 de octubre de 2020, el Director de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación del Gobierno Regional de Huancavelica, manifiesta la necesidad de contar con personal que cumpla las labores de Inspector de Obra proponiendo para los efectos al Ing. DENIS CHRISTIAN SULLA DE LA CRUZ, con CIP. 218637;

Por lo expuesto, resulta viable la designación de un Inspector de Obra, por lo que se expide la presente Resolución;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional 421-2019-ĞOB.REG.HVCA/CR, Resolución 214-Nº Regional Ejecutiva Resolución 2020/GOB.REG.HVCA/GR, de fecha 24 de julio de 2020, que Delega al Gerente General Regional 2019/GOB.REG.HVCA/GR facultades y competencias en suscribir Resoluciones, que se ajustan a los fines de la Entidad Regional;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR, a partir de expedida la presente Resolución, al Ing. DENIS CHRISTIAN SULLA DE LA CRUZ, con CIP. 218637, como Inspector de la Actividad: "Descolmatación, Limpieza y Fumigación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de la PTAR (1 y 3) del Distrito de Izcuchaca – Provincia y Departamento de Huancavelica", debiendo







Resolución Gerencial General Regional
Nro. 438 -2020/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 05 NOV 2020

desarrollar sus actividades conforme a las disposiciones y/o normas que sobre el particular rigen.

RTÍCULO 2°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, a la Oficina de Supervisión y Liquidación; y al interesado Ing. DENIS CHRISTIAN SULLA DE LA CRUZ, para los fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

Ing. Ciro Soldevilla Huayllani GERENTE GENERAL REGIONAL







CDTR/jd